



29 | AGO | 2023

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO **CONECTADOS CON CAUCA Y NARIÑO**

[Corresponde a la Circular Externa No. 003 del 13 de Abril de 2023]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

El Gobierno Nacional, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Comercio Industria y Turismo y Bancóldex, se permiten informar que a partir de la fecha los recursos remanentes de la línea de crédito "**CONECTADOS CON CAUCA Y NARIÑO**", podrán ser demandados por las Mipymes eliminándose los subcupos por tamaño de empresa, se mantienen los Subcupos por región.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 003 del 13 de abril de 2023, se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

